



Estos territorios están reconocidos a nivel internacional por el Programa MaB (Man and Biosphere-Hombre y Biosfera) de la UNESCO, propuestos por los Estados, que participan de manera voluntaria.

En España, las comunidades autónomas, generalmente, son las que gestionan estas áreas protegidas y el Estado, en concreto el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, es el encargado de coordinar el desarrollo del Programa.



Contribuyen a la conservación de los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes, al desarrollo económico y humano sostenible y sirven de apoyo logístico para la realización de actividades de investigación, educación, formación y observación permanente a nivel local, nacional y mundial, relativas a la conservación y al desarrollo sostenible.



En ellas se diferencian tres zonas: **zonas núcleo**, territorios de espacios naturales protegidos o Red Natura 2000 que tienen como objetivo principal preservar la diversidad biológica y los ecosistemas; **zonas tampón**, circundantes o limítrofes de las zonas núcleo, donde sólo pueden tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación y **zona de transición**, donde se fomentan y practican formas de explotación sostenible de los recursos.

Tirada 1800 uds. Depósito Legal: M-37066-2016. Imprime: B.O.C.M.

El objetivo de las Reservas de la Biosfera es armonizar la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollo socioeconómico.

Se hace un **uso sostenible**

de los recursos naturales siempre compatible con el mantenimiento de su biodiversidad ya que son áreas con un valor natural y paisajístico único.

Información Ambiental

901 525 525 (91 438 29 36)
(lunes a viernes laborables de 9 a 14 h)

info.ambiental@madrid.org

www.comunidad.madrid



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Biblioteca virtual

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid



Comunidad de Madrid



Reservas de la Biosfera
de la Comunidad de Madrid

Reserva de la biosfera de la cuenca alta del río Manzanares

Localizada al noroeste de la Comunidad de Madrid, en la Sierra de Guadarrama y en las rampas de la Sierra. Incluye el territorio de 27 términos municipales, 9 de ellos incluidos parcialmente.

Esta Reserva pretende crear un corredor verde que una la ciudad de Madrid con las cumbres de la Sierra de Guadarrama, salvaguardando ecosistemas, hábitats y especies de singular valor.

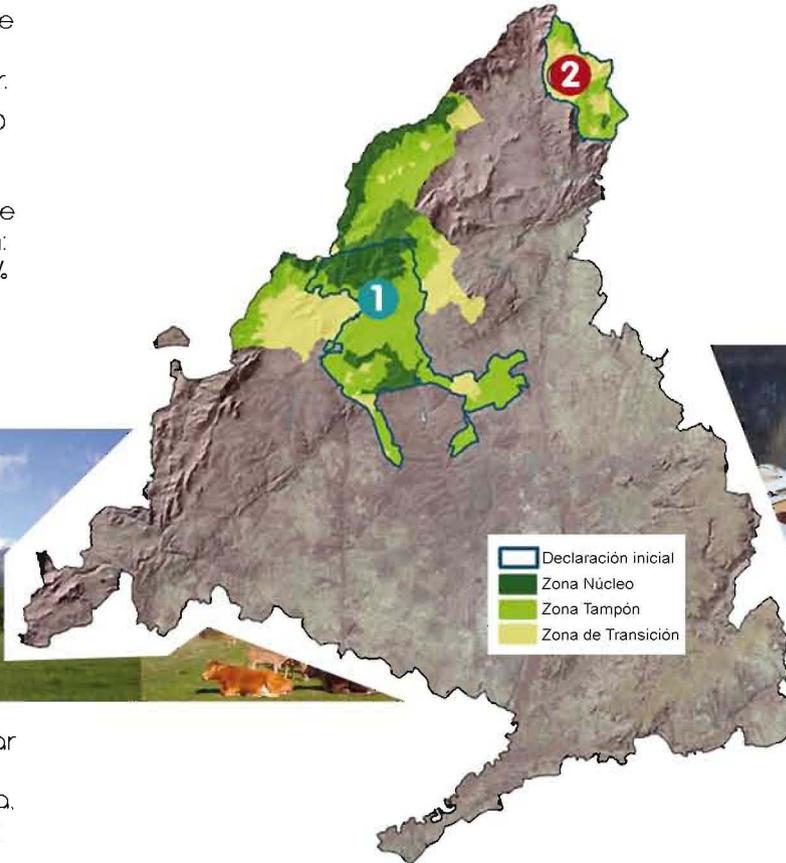
Designada Reserva de la Biosfera por la UNESCO el 9 de noviembre de 1992, con una superficie inicial de 46.728 ha, cuenta con una propuesta formal de ampliación a 105.655 ha, pendiente de aprobación por la UNESCO (núcleo: 25%; tampón: 51% y transición: 24%), ocuparía algo más del 13% del territorio de la Comunidad de Madrid y pasaría a denominarse "Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama".



La gran extensión de la Reserva permite encontrar unidades muy heterogéneas desde el punto de vista paisajístico. Existe un área netamente serrana, ocupada por grandes alineaciones montañosas; una zona de piedemonte, con moderadas elevaciones periféricas a la sierra, y una superficie meridional inclinada a modo de rampa serrana.

Están representados diversos ecosistemas como matorrales de altura, pinares de montaña, melojares, encinares, así como diversos ecosistemas transformados por la acción antrópica a lo largo de siglos, como las dehesas, que proporcionan una heterogeneidad de paisajes con alto valor estético y de gran riqueza ecológica.

1 Centro de Visitantes La Pedriza
Camino de la Pedriza, s/n.
28410 Manzanares El Real (Madrid)
redcentros.manzanares@madrid.org



2 Centro de Información de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón
C/ Real, 64. 28190 Montejo de la Sierra (Madrid)
info.reservabiosfera@sierradelrincon.org

Reserva de la biosfera Sierra del Rincón

Ubicada en el extremo noreste de la Comunidad de Madrid, en las estribaciones de Somosierra y el macizo de Ayllón. Incluye el territorio de 5 términos municipales (La Hiruela; Horcajuelo de la Sierra, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón y Puebla de la Sierra).

Designada Reserva de la Biosfera por la UNESCO el 29 de junio de 2005, con una superficie de 15.231 hectáreas (zona núcleo: 4%; zona tampón: 46% y zona de transición: 50%).

Sobresale por su gran riqueza paisajística y la representatividad de sus ecosistemas mediterráneos; la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón es un modelo de conciliación de conservación de biodiversidad y desarrollo socioeconómico.



Destacan sus formaciones boscosas de roble melojo, sus pinares de pino silvestre, bosques de ribera y el Hayedo de Montejo de la Sierra, espacio natural protegido y único hayedo de la Comunidad de Madrid, declarado Patrimonio Natural de la Humanidad en julio de 2017. En estos ecosistemas están inventariadas 195 especies de vertebrados y más de 1000 especies y subespecies de flora vascular. Esa biodiversidad confiere a la Sierra del Rincón un altísimo valor para su conservación.

Se trata de un territorio poco poblado (densidad de población inferior a 5 Habitantes/Km²), donde las edificaciones se concentran en los cascos urbanos, ejemplos de arquitectura serrana tradicional, especialmente puesta de manifiesto en el conjunto de construcciones ligadas a los oficios comunales de antaño.